

PLANEEMOS JUNTOS A

SAN JERÓNIMO



AGENDA

CIUDADANA

PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA MUJER

Entre las problemáticas que afectan a un gran número de mujeres tanto del área urbana como rural, se encuentran: el maltrato físico y/o psicológico, el abuso sexual y la violencia intrafamiliar. Los últimos 5 años el promedio de denuncia de algún tipo de violencia contra la mujer y/o violencia intrafamiliar solamente en la Comisaría de Familia ha sido de 18.5 casos por año.

En lo corrido de este año solo se han presentado 2 denuncias, sin embargo la problemática lejos de estar mejorando sigue en aumento, esto nos habla de un subregistro alarmante que no permite visibilizar ni cuantificar realmente la problemática, toda vez que la comunidad se queja de falta de credibilidad en sus instituciones, pues los procesos son muy largos y las víctimas deben enfrentarse sin una protección efectiva a sus agresores quienes les cobran el hecho de haberlos denunciado por tal motivo prefieren permanecer en silencio y soportar toda clase de maltratos.



MARCO LEGAL

- Decreto 1930 del 6 de septiembre de 2013. Por el cual se adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y se crea una Comisión Intersectorial para su implementación, la cual está compuesta por el conjunto de políticas, lineamientos, procesos, planes indicativos, instituciones, instancias y el Plan integral para garantizar una vida libre de violencias contenidas en el Documento CONPES Social 161 de 2013 y las normas que los modifiquen o adicionen.
- LEY 1257 de 2008 (diciembre 4) Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- Ley 294, 16 de julio de 1996. Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencias intrafamiliar.
- Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del municipio de San Jerónimo, en cuyos ejes temáticos se encuentra la erradicación de todas las formas de violencia de género en el municipio de San Jerónimo, Antioquia.



LECTURA DE LA REALIDAD

La violencia contra las mujeres y niñas es una violación grave de los derechos humanos. Su impacto puede ser inmediato, así como de largo alcance, e incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas e incluso mortales, para ellas. Afecta negativamente el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad. Además de tener consecuencias negativas para las mujeres, la violencia también impacta su familia, comunidad y el país. Los altos costos asociados, que comprenden desde un aumento en gastos de atención de salud y servicios jurídicos a pérdidas de productividad, impactan en presupuestos públicos nacionales y representan un obstáculo al desarrollo de todo un país.

PROPUESTAS

1. Fortalecer las organizaciones de mujeres rurales y urbanas, partiendo del enfoque de género y diferencial, a través de acciones de formación, capacitación y dotación de recursos para su sostenibilidad.

2. Fortalecimiento de la oficina de las Mujeres, como instancia encargada de liderar la política pública para la igualdad de oportunidades para las mujeres urbanas y rurales del municipio, en términos presupuestales, administrativos, técnicos y de talento humano calificado y con pertinencia para la ejecución de su misión.

3. Formulación de programas para la atención médica a nivel de la zona rural que contengan servicios integrales para la atención de la salud de las mujeres: acompañamiento psicosocial; promoción, prevención y difusión de los derechos sexuales y reproductivos con enfoque de género; atención oportuna de las enfermedades y atención a mujeres víctimas de violencias.

4. Fortalecimiento de programas de prevención para los embarazos en adolescentes, con una mirada respetuosa y saludable del ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos con enfoque de género.

5. Creación de un fondo para las mujeres vulnerables que permita el acceso efectivo a la propiedad de la vivienda.

6. Promover las eco-huertas rurales y urbanas, para la producción de alimentos para el autoconsumo.

7. Crear o reforzar mecanismos institucionales a fin de que las mujeres puedan interponer denuncias de los actos de violencia cometidos contra ellas en condiciones de seguridad y confidencialidad.

8. Organizar, apoyar y financiar campañas de educación y capacitación para sensibilizar a niñas y niños, mujeres y hombres sobre los efectos adversos de la violencia en los niveles personal y social y para que denuncien públicamente estas violencias.

PRESENTACIÓN

El 2019 se presenta como un año decisivo para el municipio.

En octubre, se realizarán las elecciones locales.

En estos comicios, se elegirá al alcalde-sa que estará en ejercicio durante un periodo clave para la construcción de paz y la conservación del medio ambiente como temas fundamentales para el soporte de vida.

Con el propósito de contribuir a la cualificación del proceso electoral, la presente agenda ciudadana, elaborada por la Mesa Ambiental, la Red de Paz y Reconciliación, la Asociación de Red de Mujeres de San Jerónimo, las Víctimas del conflicto armado, Educadores de la IERA y la Casa de la Cultura con el apoyo de la Corporación Conciudadanía, busca incidir en los programas de gobierno.

Con este ejercicio de construcción participativa, se promueve la construcción de propuestas de calidad, un voto más responsable y mejor informado.

El programa de gobierno es el elemento de base que acerca y compromete a candidatos y electores. Las elecciones, más allá de ser una competencia individual, confrontan propuestas y plataformas programáticas, y al momento de votar, la ciudadanía elige el programa que mejor recoge sus necesidades. El programa de gobierno seleccionado se debe plasmar en el plan de desarrollo del municipio y es la base de la planeación local y de gestión que llevará a cabo el alcalde-sa electo.

Es por eso que la AGENDA CIUDADANA está dirigida a los aspirantes a alcaldía y concejo municipal, pero también a la ciudadanía. Con esta herramienta se promueve espacios de participación y diálogo útiles, donde la ciudadanía tenga acceso y comunicación con las campañas.

Tener gobernantes de calidad depende, en gran medida, de recoger el sentir de la población y traducirlo en propuestas concretas y viables.

CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA

DE LA AGENDA CIUDADANA

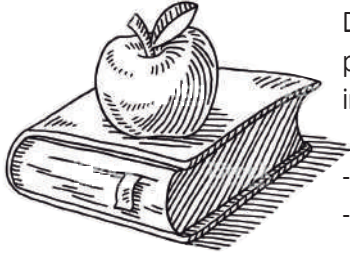
Para que la agenda ciudadana sea realista, pertinente, oportuna, viable, legítima y medible su construcción debe ser participativa, y debe involucrar, activamente, a los actores locales interesados y a la población sin ningún tipo de exclusión. Con el fin de conseguir este propósito Conciudadanía convoca a un proceso de formación, reflexión a un grupo de líderes y lideresas de 9 municipios de la subregión de Occidente. En este proceso son claves tres pasos: a) la conformación del equipo local encargado de construcción participativa de la agenda ciudadana b) la elaboración del plan de trabajo, para la formulación de la agenda, y c) la elaboración de un plan para la incidencia política.

El desarrollo de un proceso participativo que guíe a los participantes en la propuesta conceptual y metodológica, en los distintos momentos de la construcción de agenda, parte de la negociación con el actor local, en este caso la mesa ambiental para que promueva el ejercicio y convoque a entidades, instituciones y organizaciones que representen los intereses de las diferentes colectividades y grupos poblacionales del territorio y así garantizar que la propuesta sea participativa, pluralista e incluyente.

La Corporación Conciudadanía realizó un ciclo de tres talleres subregionales, los cuales fueron contextualizados y multiplicados en el municipio por el equipo local - Mesa Ambiental- encargada de la construcción participativa de la agenda ciudadana. Para ello utilizamos la cartografía social como herramienta de análisis de las conflictividades territoriales desde los saberes locales y las preguntas orientadoras sobre el territorio: ¿Cuáles son los tres principales conflictos ambientales del municipio? ¿Qué conocimiento tenemos de esos conflictos? (lectura de la realidad), y ¿Cuáles son las propuestas prioritarias y qué competencias de ley tiene el municipio? Las respuestas a estas preguntas, contrastadas con los conocimientos del territorio, son la materia prima con la que se construyó la presente agenda ciudadana.

Presentamos públicamente esta agenda ciudadana con el fin de aumentar el interés o preocupación pública por en el tema ambiental y por los programas de gobierno que son, ante todo, un pacto o contrato colectivo suscrito por los ciudadanos con los candidatos sobre los asuntos de interés público para el desarrollo del municipio.

LECTURA DE LA REALIDAD



Falta de infraestructura en la Institución Educativa Rural Agrícola

Debido al desplazamiento de la Sede Leonor Mazo Zabala para las instalaciones de la Sede Secundaria, se incrementaron los problemas como:

- Falta de salones tanto para la primaria como para el bachillerato.
- Falta de baterías sanitarias e inadecuadas para los niños.
- Falta de un aula múltiple y/o auditorio o teatro.
- Al dividirse los salones para recibir a los nuevos estudiantes, estos quedaron sin ventilación, sin luz natural y muy estrechos.
- Falta de una cubierta para el patio central donde se realizan todas las actividades culturales.
- Faltan más instalaciones deportivas.

Cambio total del sistema eléctrico porque su obsolescencia ha ocasionado frecuentes cortos circuitos y ausencia de energías por sectores.

El consumo de sustancias psicoactivas que afecta a la población infantil y juvenil del municipio.

Aumento del consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes jeronimitas, ante la mirada indiferente y cierto grado de complicidad de los adultos, generando esto problemas como: salud, inseguridad, violencia, bajo rendimiento académico.

La afectación de la salud sexual, reproductiva y mental de la población juvenil jeronimita.

- Se ha incrementado sustancialmente el embarazo adolescente.
- Enfermedades de tipo sexual debido al incremento de la población flotante.
- Aumento de la tendencia suicida.

Construcción de infraestructura en la Institución Educativa Rural Agrícola que permita el buen desarrollo de las actividades académicas, culturales y deportiva:

- Salones tanto para la primaria como para el bachillerato.
- Baterías sanitarias.
- Aula múltiple y/o auditorio o teatro.
- Cubierta para el patio central donde se realizan todas las actividades culturales.
- Instalaciones deportivas.
- Cambio total del sistema eléctrico.

- Desarrollar programas juveniles, continuos, sistemáticos y orientados por profesionales idóneos.
- Diseñar campañas para una vida libre de drogas.
- Promover programas deportivos, de artes y de oficios.
- Mayor control por parte de las autoridades de sitios con posibles expendios.

Creación de una oficina de atención integral para la juventud orientada por profesionales idóneos, con énfasis en la solución de estos problemas.

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

LECTURA DE LA REALIDAD (DIAGNÓSTICO)

PROPUESTA

Relleno sanitario, Parque Ambiental La Pradera a punto de cumplir su vida útil, y en la actualidad generando altos costos en la disposición de los residuos sólidos.

Parque Ambiental La Pradera, le quedan 2 años de vida útil.
Recorrido para disposición final de los residuos sólidos, es de 5 horas desde el casco urbano del municipio.
Población flotante que agudiza problemática de residuos sólidos.
Recicladores municipales, les falta sentido de pertenencia con su labor; ya que recogen el material que económicamente les dé más ganancia, dejando el otro tirado en las calles.

1. Construcción de Relleno Sanitario Municipal.
2. Planes de contingencia, que nos permita llegar a la meta ambiental basura cero; al igual que aprovechamiento de los residuos orgánicos, en la agroecología sostenible y sustentable.

Contaminación de fuentes hídricas por vertimientos directos.

Los residuos líquidos domiciliarios de la zona Urbana del municipio, son vertidos directamente a las fuentes hídricas. Los de la zona rural son captados a través de pozos sépticos que no reciben el mantenimiento preventivo requerido para su adecuado funcionamiento; generando un impacto negativo sobre el recurso hídrico.

1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales municipal en la zona urbana.
2. Seguimiento, control y vigilancia a los pozos sépticos en la zona rural.

Recurso hídrico insuficiente para la demanda requerida por el municipio.

Deforestación de las laderas de la fuente hídrica La Muñoz que surte el acueducto municipal.
Y distribución inadecuada del recurso hídrico para su uso, tanto en la zona urbana como rural.
Planta potabilizadora pequeña para el crecimiento poblacional.

Optimización e innovación del sistema de tratamiento y potabilización de agua de la zona urbana e implementación de sistemas de potabilización en la zona rural, ejerciendo control y vigilancia.

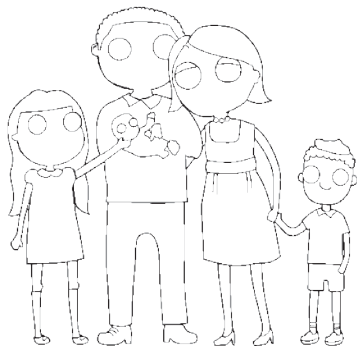
No se cuenta en el municipio con la disponibilidad presupuestal directa y necesaria para mitigar los impactos ambientales locales.

Presupuesto insuficiente para mitigar las problemáticas ambientales existentes a nivel municipal.

Se tiene que hacer traslados presupuestales de otros planes, programas y proyectos para atender actividades ambientales.

LECTURA DE LA REALIDAD (DIAGNÓSTICO)

PRINCIPALES PROBLEMAS DE LAS VÍCTIMAS



PROPUESTAS

Espacios inadecuados para la atención oportuna, con calidad y asegurar la confidencialidad de la información que la población víctima requiere.

Disponer de una oficina que brinde la atención a las víctimas en las instalaciones de la administración municipal conforme a sus necesidades.

Acompañamiento a la mesa municipal de víctimas con el fin de empoderar esta población hacia la búsqueda de nuevos proyectos y el contenido del Protocolo de Participación Efectiva de las víctimas en el marco del conflicto armado, en concordancia con lo establecido en la Resolución 01282 de 2015 de la UARIV.

Se comparte un espacio en una oficina la cual atiende otros programas.

Garantizado a los miembros de la mesa y representantes de otros espacios de participación, el apoyo técnico y logístico en transporte, compensatorio, alimentación, con especial énfasis a las víctimas en condición de discapacidad y para mujeres con niños menores de 5 años.

Programas de capacitación y orientación en formación de oficios de emprendimiento.

Se dan algunos cursos con el SENA, pero no hay continuidad en los procesos y apoyo en materiales

Alianzas o generación de programas exclusivamente para población víctima del conflicto armado.

Programas de atención psicosocial enmarcadas en el perdón y reconciliación.

Se han trabajado algunos temas con entidades prestadoras de atención y promoción respecto al tema y con ciudadanía.

Generar programas de atención psicosocial que fomenten la participación y reconstrucción del tejido social especialmente enmarcados en ideal de formulación de proyectos de vida.

PRINCIPALES PROBLEMAS CULTURALES



LECTURA DE LA REALIDAD

Debido a que durante todos estos años el municipio no ha tenido una buena planificación en el sector cultural y que ha venido desarrollando sus actividades y asuntos culturales de una manera improvisada y desorganizada, sin evaluación permanente, se han presentado las siguientes realidades:

No se ha implementado el plan decenal de cultura, como carta de navegación en la que se concentren todos los intereses culturales de la comunidad jeronimita.

- Insuficientes recursos humanos y económicos para satisfacer la demanda cultural y artística del municipio.
- Insuficientes y deficientes medios y procesos de circulación de la información en la zona urbana y rural.
- Insuficientes procesos de planeación artística, cultural y patrimonial en el municipio.
- Escaso acompañamiento humano integral a los participantes de los procesos formativos, artísticos y culturales.
- Escaso reconocimiento al patrimonio material e inmaterial del municipio.
- Insuficientes procesos de fomento a la lectura y escritura en el municipio.



PROPUESTAS

Implementación del Plan Decenal de Cultura, aprobado por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para un periodo de 10 años (2019-2028), realizando los ajustes pertinentes al cuatrienio de gobierno. Con énfasis en las líneas estratégicas contenidas en el plan.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE CULTURA

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: LECTURA Y ESCRITURA.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: ACERVO CULTURAL

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA



